Huancavelica, 02 de noviembre del 2026

OFICIO N.º 010-2026/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA

Señor:
GRAL. PNP. (R) ESWIN ALEXANDER MANAY GUERRERO
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana – DGSC
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto S/N Urb. Corpac – San Isidro.

LIMA. -

ASUNTO : **SOBRE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2026.**

REF. :
a) INFORME N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC.
b) Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Decreto Legislativo N°1316-2019-CR- Decreto Supremo N° 011-2014-IN (Reglamento de la Ley 27933) – Art. 49°.

Es grato dirigirme a Ud., a fin de expresarle el cordial saludo a nombre del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica (CORESEC) que me honro en presidir y a la vez remitir adjunto al presente el INFORME N°009-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC del 27 de octubre del 2026, que contiene la EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA, **correspondiente al III trimestre 2026**, en cumplimiento de las normas legales de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN (Reglamento de la Ley 27933) - Art. 49° Evaluación del Desempeño de los funcionarios; por lo que cumplo con informar para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Dr. Leoncio Huayllani Taype
PRESIDENTE

N° DOC.	04551912
N° EXP.	03204184

Huancavelica 27 de octubre del 2026

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA GOBERNACIÓN REGIONAL
02 NOV. 2026
Firma:
Hora: 04:53 Folio: 04 F
Reg. Nº:

INFORME N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/ST-CORESEC

A : **DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE**
Gobernador Regional de Huancavelica.
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026

DE : **ING. ISABEL CARRASCO SOTO**
Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Huancavelica.

ASUNTO : EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL 2026.

REFERENCIA : a) Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana)
b) Decreto Supremo N° 010-2019-IN.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica y el mío propio, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1. El articulo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

a) Su asistencia a las sesiones del comité.
b) Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
c) Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2. Así mismo, el articulo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."

1.3. Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CORESEC de Huancavelica, correspondiente al III trimestre (julio-agosto-setiembre) 2026, la cual se anexa al presente informe.

CUADRO DE DESEMPEÑO DE MIEMBROS DEL CORESEC AL III TRIMESTRE 2026

Jr. Nicolas de Piérola N° 027 – 2° Piso, Cercado – Huancavelica - Huancavelica
Cel. Mov. 955974644 – Claro 967657496
TELEFAX 067 - 452699

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA - CORESEC
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2026

A: 02.11.2026

MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE /CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION / COOPERACION		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE	OBSERVACIONES
		IV SESION ORDINARIA (PRESENCIAL) (13.08.26)	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	SI	SI	SI	SI	
NG. SAUL CHAVARRIA CCENCHO	PREFECTO REGIONAL DE HUANCAVELICA	SI	SI	SI	SI	
DR. JAIME CONTRERAS RAMOS	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCAVELICA	SI	SI	SI	SI	EN LA IV SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 001940-2026-P-CSJHU-PJ
DR. LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS	PRESIDENTE DE JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE HUANCAVELICA	SI	SI	SI	SI	EN LA IV SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON OFICIO N° 001275-2026-MP-FN-PJFSHUANCAVELICA
ERAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	JEFE DE REGIÓN POLICIAL DE HUANCAVELICA	SI	SI	SI	SI	
ABG. CARLOS ÑAHUI PALOMINO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAVELICA	NO	SI	SI	SI	JUSTIFICACION DE INASISTENCIA CON OFICIO N° 851-2026-DP/OD-HVCA
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAVELICA	SI	SI	SI	SI	
M.C. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA.	SI	SI	SI	SI	
ABG. TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	NO	SI	SI	SI	JUSTIFICACION DE INASISTENCIA CON OFICIO N° 387-2026-ALC/MPH
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	SI	SI	SI	SI	
ING. CERAFIN RAMOS ROJAS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	SI	SI	SI	SI	EN LA IV SESION ORDINARIA PARTICIPO SU REPRESENTANTE CON RESOLUCION DE ALCALDIA N°096-2026/MPAL-A
ING. ROGER ELMER QUISPE ESCOBAR	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	SI	SI	SI	SI	
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	SI	SI	SI	SI	
LIC. THOMAS ANIVAL ALVARADO VARGAS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPA	SI	SI	SI	SI	
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	SI	SI	SI	SI	
SR. SERGIO PAITAN MATAMOROS	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DE HUANCAVELICA	NO	SI	SI	SI	

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Isabel Carrasco Soto
(R) SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL CORESEC SECRETARIA TECNICA HUANCAVELICA

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (13.08.2026)

Jr. Nicolas de Piérola N° 027 – 2° Piso, Cercado – Huancavelica - Huancavelica
Cel. Mov. 955974644 – Claro 967657496
TELEFAX 067 - 452699

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORESEC 2026

En la ciudad de Pampas de la Provincia de Tayacaja, siendo las 10:00 horas del día jueves 13 de agosto del 2026, en el Auditórium de la Municipalidad Provincial de Pampas, ubicado en el Jr. Grau N° 115, Pampas - Tayacaja - Huancavelica, contando con la presencia del Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE (Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica), previa convocatoria con OFICIO MULTIPLE N°008-2026/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, y en cumplimiento de la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del Quorum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION:	PRESENTE	AUSENTE
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	Presidente	Gobierno Regional de Huancavelica	PRESENTE	
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	Miembro	Prefecto Regional de Huancavelica	PRESENTE	
ECON. JONNY ALLEN NEYRA en representación del **DR. JAIME CONTRERAS RAMOS**	Miembro	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica	PRESENTE	
SR. GUSTAVO RAFAEL DAVILA CARBAJAL en representación del **DR. LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS**	Miembro	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica	PRESENTE	
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	Miembro	Jefe de la Región Policial de Huancavelica	PRESENTE	
ABG. CARLOS ÑAHUI PALOMINO	Miembro	Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica		AUSENTE
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	Miembro	Dirección Regional de Salud de Huancavelica.	PRESENTE	
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	Miembro	Dirección Regional de Educación de Huancavelica	PRESENTE	
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	Miembro	Municipalidad Provincial de Tayacaja	PRESENTE	
LIC. GLADYS INELDA MATOS PAZ en representación del **ING. CERAFIN RAMOS ROJAS**	Miembro	Municipalidad Provincial de Angaraes	PRESENTE	
ROGER ELMER QUISPE ESCOBAR	Miembro	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	PRESENTE	
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	Miembro	Municipalidad Provincial de Acobamba	PRESENTE	
ABG. TORIBIO W. CASTRO CORNEJO	Miembro	Municipalidad Provincial de Huancavelica		AUSENTE
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	Miembro	Municipalidad Provincial de Huaytará	PRESENTE	
LIC. THOMAS A. ALVARADO VARGAS	Miembro	Municipalidad Provincial de Churcampa	PRESENTE	
SR. SERGIO PAITAN MATAMOROS	Miembro	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Región de Huancavelica		AUSENTE

Gustavo Rafael Dávila Carbajal
Fiscal Adjunto Superior

Verificada la presencia de los miembros del Comité que la Ley N° 27933, indica, contándose con el quorum reglamentario se procedió con la confirmación de la asistencia de los miembros del CORESEC – 2026.

Acto seguido el **Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE**, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del Comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria, agradeciendo la hospitalidad del Sr. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ, Alcalde de la Provincia de Tayacaja, así mismo señala que las sesiones descentralizadas tienen como finalidad analizar, evaluar y coordinar acciones conjuntas para prevenir y controlar la inseguridad ciudadana en la Región Huancavelica, promoviendo la participación y toma de decisiones de todos los integrantes del comité.

De la misma forma hace uso de la palabra el **Sr. Michael HUANASCA VASQUEZ. – (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja)** Doy la más cordial bienvenida a todas las autoridades a nuestra hermosa provincia de Tayacaja, expresando que es un honor y un gusto recibirlos en la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas. Destaco que nuestra provincia es una tierra hermosa, un valle que viene creciendo, avanzando y desarrollándose cada día. Finalmente, expreso mi agradecimiento a todos los presentes por su participación y doy la bienvenida al Presidente del CORESEC, Muchas gracias.

Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del CORESEC Huancavelica) Antes de continuar con el informe de la Secretaría Técnica, considero importante recordar las disposiciones que rigen el funcionamiento del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica. Conforme al artículo 14 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y al artículo 16 de su Reglamento, únicamente el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo y el Comité de Autodefensa y Desarrollo pueden designar representantes, quienes deben ser debidamente acreditados ante la Presidencia del Comité. En ese sentido, considero necesario dar estricto cumplimiento a estas disposiciones, debido a que las sesiones ordinarias del CORESEC constituyen espacios formales de deliberación, coordinación y toma de decisiones para analizar y adoptar acciones orientadas a la prevención y control de la inseguridad ciudadana en nuestra región. Por ello, dejo constancia de la importancia de observar estas normas en la presente sesión y a continuación, dispongo la lectura de los acuerdos adoptados en la tercera sesión ordinaria, realizada el 18 de junio del presente año en la provincia de Angaraes.

A. Se dio inicio a la sesión con la AGENDA PROGRAMADA N° 01.-INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA III SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC – 2026 REALIZADO EL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA (A CARGO DE LA RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC – 2026).

- ✓ **Ing. Isabel CARRASCO SOTO. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica** En su calidad de Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, doy cuenta de los acuerdos adoptados en la tercera sesión ordinaria del CORESEC, realizada el 18 de junio de 2026, así como de las acciones efectuadas para su cumplimiento:

 - **Puesto de Auxilio Rápido en Huanca Huanca**: Realicé las coordinaciones con la Región Policial Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes para priorizar la implementación de un Puesto de Auxilio Rápido. La Región Policial informó que las tres propuestas de terreno evaluadas no

Gustavo Rafael Dávila Carbajal
Fiscal Adjunto Superior

reunían las condiciones necesarias, por lo que el alcalde se comprometió a habilitar una de ellas para continuar con la instalación.

- **Terreno para la PNP en Totoral Grande**: Solicité al Gobierno Regional las acciones necesarias para identificar y asignar un terreno destinado a la construcción de un Puesto de Auxilio Rápido. El trámite se encuentra en el área de Patrimonio, luego de las coordinaciones realizadas con la Gerencia General y la Dirección de Administración.
- **Recategorización de la Comisaría de Lircay**: Gestioné ante la Región Policial Huancavelica el seguimiento para la recategorización de la comisaría de tipo C a tipo B. Como requisito, se requiere contar con un terreno saneado física y legalmente, de aproximadamente 1,000 m², para su entrega al Ministerio del Interior, encontrándose este aspecto en coordinación.
- **Plazas notariales:** Solicité al Colegio de Notarios de Junín información y acciones para la cobertura de plazas notariales en Churcampa, Tayacaja y Angaraes. Se informó que se encuentra en proceso un concurso público para tres plazas notariales, correspondientes a Churcampa y Tayacaja.
- **Mantenimiento de vehículos policiales:** Solicité información a los COPROSEC de las siete provincias sobre las acciones realizadas para atender el mantenimiento y reparación de vehículos policiales. Se informó que Tayacaja destinó S/ 14,000; Castrovirreyna, S/ 3,500; Huancavelica, S/ 6,000; Angaraes, S/ 1,370; y Acobamba asignó una camioneta a la Policía Nacional. A la fecha, no se recibió información de Huaytará y Churcampa.
- **Participación de autoridades de otras regiones:** Realicé las invitaciones correspondientes a autoridades de otras regiones que tienen competencia administrativa en Huancavelica, con la finalidad de fortalecer la articulación institucional y contar con su participación cuando la agenda del CORESEC lo requiera.
- **Cuarta sesión ordinaria:** Se ratificó la realización de la cuarta sesión ordinaria del CORESEC 2026 en la provincia de Tayacaja, el jueves 13 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m., para lo cual realicé las coordinaciones correspondientes con el COPROSEC de Tayacaja.

Finalmente, informo al Presidente y a los miembros del CORESEC sobre las acciones realizadas y el estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

- ✓ **Gral. PNP. Raúl JUSCAMAYTA ACOSTA. - (Jefe de la Región Policial de Huancavelica)** Buenos días, con respecto a lo mencionado informo que, la implementación del Puesto de Auxilio Rápido en Huanca Huanca, el 13 de julio de 2026 se realizó una visita de verificación a tres posibles locales. El primer local correspondía a una comunidad campesina y al encontrarse relacionado con patrimonio cultural, no permitiría realizar las modificaciones necesarias y su adecuación resultaría muy costosa. El segundo local correspondía al antiguo centro de salud; sin embargo, no se contaba con información clara sobre la situación registral del predio, por lo que preliminarmente fue descartado. El tercer predio es un terreno céntrico que actualmente se encuentra baldío y cuya donación a favor de la Policía Nacional viene siendo gestionada por la Municipalidad. De concretarse la donación, quedaría pendiente la construcción e implementación de la infraestructura necesaria para ponerlo en funcionamiento como Puesto de Auxilio Rápido. Asimismo, informo que, respecto al mantenimiento de vehículos policiales, se ha avanzado gracias al apoyo de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, que financió la instalación de un motor donado por una compañía minera, permitiendo habilitar el patrullero de dicha provincia. Finalmente, informo que la Municipalidad Provincial de Angaraes realizó las gestiones ante la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, la cual ha comunicado su

Gustavo Rafael Dávila Carbajal

disposición para contar con un espacio físico mediante la donación de un terreno, contando actualmente con la documentación correspondiente.

- ✓ **Sr. Carlos Miguel MENDIETA LANDEO. – (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba)** En mi intervención, como representante de la provincia de Acobamba, solicito el financiamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto de mejoramiento del servicio policial operativo básico de la Comisaría PNP de Acobamba, debido a que dicha infraestructura ha sido declarada en emergencia por Defensa Civil. Señalo que la municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para elaborar el expediente técnico, por lo que solicito al Presidente del CORESEC gestionar los mecanismos que permitan viabilizar su financiamiento.

- ✓ **Lic. Gladys I. MATOS PAZ. – (Representante de la Municipalidad Provincial de Acobamba)** Asimismo, como representante de la provincia de Angaraes, expreso mi preocupación por la situación del Hospital de Lircay y la falta de avances visibles en su ejecución. Considero preocupante que, pese a haberse anunciado el cumplimiento de los plazos establecidos, el proyecto presente un avance aproximado del 4 %, encontrándose próximo a cumplirse el plazo previsto para el mes de octubre. Por ello, solicito al Presidente del CORESEC realizar las gestiones necesarias para agilizar y viabilizar la culminación del proyecto y garantizar la atención de salud de la población de la provincia de Angaraes, Muchas gracias.

- ✓ **Lic. Thomas ALVARADO VARGAS. – (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Churcampa)** En mi intervención, informo que el día 17 se tiene prevista una reunión en Huancavelica para tratar los avances del hospital de la provincia, con la participación de las entidades correspondientes, a fin de continuar impulsando su ejecución. Asimismo, agradezco al Gobernador Regional y a su equipo técnico por las gestiones que vienen realizando para impulsar la creación de una universidad en la provincia de Churcampa, considerando la importancia de fortalecer la educación superior en nuestra provincia. También solicito que, dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2027, se considere la incorporación de recursos para la elaboración del expediente técnico destinado al mejoramiento de la infraestructura del instituto público de Churcampa, debido a las deficientes condiciones en las que actualmente funciona y a la importancia que tiene para los estudiantes de la provincia y de otras localidades. Finalmente, agradezco las gestiones realizadas para la asignación de plazas notariales en la provincia de Churcampa y solicito que también se evalúe la posibilidad de considerar una plaza notarial para el distrito de Pachamarca, debido a su actividad económica y al crecimiento de sus necesidades administrativas y legales, Muchas gracias.

- ✓ **Ing. Roger E. QUISPE ESCOBAR. – (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna)** Como representante de la provincia, manifiesto mi compromiso con las gestiones señaladas y solicito que, respecto al sector salud, se priorice la atención de un hospital que actualmente se encuentra paralizado. Informo que, a través del Gobierno Regional, se ha elaborado el saldo del expediente técnico, cuyo monto supera los S/ 90 millones, por lo que solicito gestionar una reunión con las autoridades del Gobierno Nacional para garantizar el presupuesto correspondiente para el año 2027. Asimismo, respecto al sector transportes, informo que en la provincia de Castrovirreyna contamos con varios proyectos aprobados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Sin embargo, se nos ha comunicado que el Ministerio de Economía y Finanzas no estaría permitiendo la incorporación de nuevos proyectos en el sector. Por ello, solicito que, mediante la Presidencia

Gustavo Rafael Dávila Carbajal
Fiscal Adjunto Superior

del CORESEC, se realicen las coordinaciones necesarias para que estos proyectos puedan ser considerados en el próximo periodo presupuestal, teniendo en cuenta que ya contamos con expedientes aprobados y otros en proceso.

Sr. Michael HUANASCA VASQUEZ. – (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja) También expreso mi agradecimiento por los avances en la ejecución del Hospital de Pampas, destacando la satisfacción de la población de Tayacaja por la buena marcha de este proyecto. En materia vial, considero necesario atender la situación de la vía departamental Daniel Hernández–Salcabamba, debido a los riesgos que enfrentan diariamente los transportistas y la población que transita por esta zona. Solicito que el equipo técnico evalúe los sectores de mayor riesgo, especialmente los puntos críticos de Chaquilloccila, y analice la posibilidad de ejecutar un proyecto de mayor envergadura, como la construcción de un túnel, para garantizar una vía segura para la población de Salcabamba, Huachis, Salcabamba y localidades aledañas. Finalmente, reitero mi pedido para contar con presencia de la Policía de Tránsito en Pampas, considerando el crecimiento poblacional y urbano de la ciudad, así como la presencia de universidades, institutos y diversas instituciones que generan un mayor movimiento vehicular y requieren reforzar la seguridad vial, Muchas gracias.

ING. Saul CHAVARRIA CCENCHO. - (Prefecto Regional de Huancavelica) En mi intervención, saludo al Presidente del CORESEC y a todos los integrantes, agradeciendo también a la Municipalidad Provincial de Tayacaja por recibirnos. Respecto a la proximidad de las elecciones regionales y municipales, considero necesario solicitar a las instituciones integrantes del CORESEC un informe sobre las acciones preventivas que vienen realizando y las que tienen programadas para prevenir hechos delictivos durante el proceso electoral, especialmente ante la realización de caravanas, mítines y cierres de campaña. Por ello, solicito que se requiera a cada institución informar las medidas que viene adoptando, de acuerdo con sus funciones y competencias, a fin de garantizar el orden y la seguridad durante las actividades políticas y prevenir cualquier incidente delictivo. Asimismo, informo que, desde la Prefectura Regional de Huancavelica, a través de las prefecturas provinciales y distritales, venimos emitiendo las resoluciones de garantías inherentes al orden público para las concentraciones y actividades políticas. También venimos cursando documentos a las organizaciones políticas para que cumplan con solicitar oportunamente dichas garantías y respeten los plazos y requisitos establecidos.

Sr. Wilmer CABRERA HUAMANI. – (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytará) En mi intervención, informo que durante el mes de junio se registraron diversos asaltos a camionetas en los distritos de la zona de Ica y Ayavi, incluyendo sectores comprendidos entre Los Molinos y Ocoyo. Ante esta situación, como provincia realizamos una reunión el 7 de julio en Ica, con participación de las comisarías, alcaldes y autoridades de los distritos involucrados, con la finalidad de coordinar acciones para prevenir y enfrentar estos hechos delictivos. A partir de dichas coordinaciones, los asaltos a camionetas han disminuido; sin embargo, considero que la problemática aún representa un riesgo debido a la distancia entre las localidades y la limitada capacidad operativa de algunas comisarías. En particular, señalo que las comisarías de Santiago de Chocorvos y Córdoba no cuentan con vehículos adecuados para brindar una respuesta rápida ante una emergencia. Incluso, en determinados casos, empresas privadas han tenido que apoyar con camionetas para facilitar el auxilio policial. Por ello, considero necesario evaluar y fortalecer la atención policial en estas zonas, teniendo en cuenta

Jorge Rafael Dávila Carbajal

que actualmente gran parte del transporte de pasajeros se realiza mediante camionetas, lo que incrementa su exposición a este tipo de hechos. Asimismo, solicito que se evalúe la permanencia de estas jurisdicciones bajo la Región Policial Ica, considerando que por su ubicación geográfica resulta más rápida la atención desde Ica que desde Huancavelica. Finalmente, considero que no debe realizarse ningún cambio de jurisdicción sin garantizar previamente los recursos logísticos, vehículos y personal necesarios para asegurar una adecuada respuesta policial en estas localidades alejadas.

- ✓ **Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del CORESEC Huancavelica)** Manifesté que la cuarta sesión ordinaria del CORESEC constituye un espacio formal de coordinación, deliberación y toma de decisiones para prevenir y controlar la inseguridad ciudadana. Señalé que los pedidos vinculados directamente con la seguridad ciudadana serán atendidos y coordinados con las instituciones competentes. Respecto a la comisaría de la provincia de Acobamba, indiqué que gestionaremos la priorización de la elaboración del expediente técnico, en coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio del Interior. Asimismo, informé sobre las dificultades que vienen retrasando la ejecución de los hospitales, señalando que se realizan las gestiones técnicas necesarias para agilizar dichos proyectos. Reconocí el trabajo de la Policía Nacional y reafirmé nuestro compromiso de continuar fortaleciendo la seguridad ciudadana mediante una coordinación permanente. Sobre las vías de comunicación, informé que gestionamos recursos adicionales para atender carreteras de importancia regional, especialmente la carretera de Castrovirreyna, donde existen constantes deslizamientos debido a fallas geológicas. También señalé las dificultades de jurisdicción policial en Tayacaja y Huaytará, por lo que continuamos realizando coordinaciones con las regiones policiales correspondientes para mejorar la atención de las necesidades de seguridad y mantenimiento de las unidades móviles. Finalmente, precisé que la responsabilidad de la seguridad ciudadana es conjunta entre el gobernador regional y los alcaldes, como presidentes de sus respectivos comités, por lo que debemos trabajar de manera articulada. En relación con las próximas elecciones regionales y municipales, dispuse el estricto cumplimiento de la neutralidad electoral en las 26 unidades ejecutoras del Gobierno Regional y señalé que se vienen coordinando acciones preventivas para garantizar la seguridad de los candidatos.

- ✓ **ING. Saul CHAVARRIA CCENCHO. - (Prefecto Regional de Huancavelica)** Solicité que, a través del CORESEC, la Policía Nacional del Perú, el Jurado Electoral Especial, la Defensoría del Pueblo y las fiscalías provinciales de Prevención del Delito informen sobre las acciones preventivas que vienen desarrollando las municipalidades provinciales y las instituciones competentes con motivo de los próximos eventos electorales. Asimismo, señalé que, ante la realización de mítines y otros eventos políticos, deben efectuarse las coordinaciones y solicitarse las garantías correspondientes para asegurar el normal desarrollo de estas actividades y prevenir posibles hechos delictivos, incidentes o accidentes. En ese sentido, consideré necesario fortalecer las acciones preventivas y la articulación entre las diferentes instituciones, solicitando que cada entidad informe brevemente sobre las medidas que viene implementando en el marco del proceso electoral.

- ✓ **Sr. Carlos Miguel MENDIETA LANDEO. – (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba)** Informé que, en la provincia de Acobamba, hemos tomado medidas para garantizar el cumplimiento de la ley de neutralidad electoral por parte de nuestros funcionarios, gerentes y personal. Señalé que algunos funcionarios han presentado su renuncia y que, en otros casos, se han realizado llamados de atención al personal que habría

ustavo Rafael Dávila Carbajal
Fiscal Adjunto Superior

participado en actividades de publicidad política. Asimismo, indiqué que las campañas electorales en la provincia se vienen desarrollando de manera tranquila, principalmente mediante el uso de banderolas y que todavía no se han iniciado las movilizaciones presenciales. Precisé que estaremos atentos al desarrollo de estas actividades para adoptar las medidas preventivas que correspondan.

Gral. PNP. Raúl JUSCAMAYTA ACOSTA. - (Jefe de la Región Policial de Huancavelica) Puse en conocimiento del Comité que existe un Comité de Riesgos Electorales a cargo del Jurado Electoral Especial de Huancavelica, en el cual venimos participando diversas entidades del Estado para identificar y prevenir posibles riesgos durante el proceso electoral. Señalé que uno de los principales riesgos identificados es la trashumancia electoral, conocida como "votos golondrinos". En ese sentido, informé que el RENIEC se ha comprometido a proporcionar información sobre las localidades que han registrado el mayor número de cambios de domicilio, con la finalidad de identificar zonas de riesgo y reforzar la presencia policial y las acciones de prevención correspondientes. Asimismo, precisé que existe una limitación debido a que el padrón electoral es publicado únicamente durante un periodo determinado, lo que dificulta su consulta posterior por parte de la población. Por ello, consideré necesario focalizar las acciones preventivas en las localidades donde se haya registrado un mayor número de cambios domiciliarios y fortalecer la coordinación interinstitucional para reducir los riesgos durante el proceso electoral a nivel regional.

M.C. Wendy POMPILIO CANDIOTTI. – (Directora Regional de Salud de Huancavelica) Informé que, desde la Dirección Regional de Salud, nos encontramos en alerta permanente durante el proceso electoral, garantizando la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, especialmente en los hospitales con mayor capacidad resolutiva, ante cualquier situación que pudiera presentarse. Señalé que el Hospital Departamental y los hospitales de Acobamba, Lircay y Pampas, así como los establecimientos de salud, deben mantenerse preparados para atender cualquier emergencia o eventual situación de violencia. Asimismo, puse en conocimiento del Comité que existen zonas de la región declaradas en emergencia y que debemos mantenernos alertas ante los movimientos sísmicos que se vienen registrando. Exhorté a las municipalidades a brindar información responsable y verificada sobre cualquier emergencia, coordinando con el sector Salud para evitar la difusión de datos falsos o alarmistas. Finalmente, señalé la importancia de fortalecer la organización y preparación de las municipalidades, distritos, provincias y familias ante posibles movimientos sísmicos, promoviendo acciones preventivas y una adecuada coordinación interinstitucional para proteger a la población.

Gral. PNP. Raúl JUSCAMAYTA ACOSTA. - (Jefe de la Región Policial de Huancavelica) Puse en conocimiento de los integrantes del Comité, especialmente de las autoridades de los gobiernos locales, la publicación de la Ley N.º 32712, del 5 de julio del presente año, orientada a fomentar la colaboración entre los gobiernos regionales y locales para fortalecer la seguridad ciudadana en favor de la Policía Nacional del Perú. Expliqué que esta norma permite a los gobiernos regionales y locales invertir en seguridad ciudadana a favor de la Policía. Asimismo, precisé que una de las principales novedades es que los convenios, bienes, servicios y contrataciones relacionados con estas inversiones deben ser aprobados en el espacio correspondiente de seguridad ciudadana y que los convenios ya no tendrían que gestionarse directamente ante el Ministerio del Interior, sino con las unidades territoriales que cuentan con autonomía administrativa. Señalé que,

para Huancavelica, la unidad territorial correspondiente sería Huancayo, lo que permitiría agilizar la suscripción de convenios y la ejecución de proyectos con la Policía Nacional. En el caso de Huaytará, las coordinaciones corresponderían con la unidad territorial de Ica. Finalmente, destaqué la importancia de que las autoridades conozcan esta norma para facilitar las inversiones y acciones destinadas a fortalecer la seguridad ciudadana.

- ✓ **Ing. Isabel CARRASCO SOTO. - (Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica)** En mi condición de gerente regional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisé lo señalado respecto a las declaratorias de estado de emergencia vigentes, indicando que una corresponde a situaciones de impacto y otra a peligro inminente por sequía. Expliqué que la información proporcionada por las provincias y distritos sobre el estado situacional de sus jurisdicciones tiene carácter de declaración jurada. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) solicita dicha información a los distritos, la cual es registrada en el sistema correspondiente y posteriormente remitida al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Por ello, exhorté a los alcaldes provinciales y distritales a realizar una adecuada y responsable evaluación de daños y necesidades ante cualquier emergencia, proporcionando información veraz y acorde con la realidad, a fin de evitar generar alarma innecesaria en la población. Finalmente, recordé que existen responsabilidades y posibles sanciones por proporcionar información falsa o generar alarma en la población, por lo que solicité a las autoridades actuar con responsabilidad y replicar estas recomendaciones a los alcaldes distritales.

Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE. - (Presidente del CORESEC Huancavelica) Señalé que las participaciones de los integrantes de las secretarías técnicas del CORESEC evidencian que la gestión de la seguridad ciudadana mantiene una estrecha relación con la gestión del riesgo de desastres, siendo los alcaldes los responsables de presidir los respectivos comités en sus jurisdicciones. Asimismo, manifesté nuestra preocupación por los efectos de los movimientos sísmicos registrados en la región, los cuales inicialmente afectaron determinados sectores y posteriormente se extendieron a distritos de la provincia de Huancavelica y otras zonas. Por ello, exhorté a las autoridades a mantenerse alertas, adoptar medidas preventivas y mantener una comunicación permanente con la población. También hice un llamado a evitar la difusión de información falsa o alarmista a través de las redes sociales. Precisé que los alcaldes distritales son los primeros responsables de informar de manera veraz sobre los daños ocurridos en sus jurisdicciones; dicha información debe ser comunicada a las municipalidades provinciales y posteriormente al Gobierno Regional, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para realizar las evaluaciones correspondientes y gestionar, de ser necesario, apoyo humanitario ante el Gobierno Nacional. Recalqué que la información proporcionada tiene carácter de declaración jurada y que debe ser verificada mediante las evaluaciones de daños correspondientes. En caso de presentarse información falsa, las autoridades responsables deberán asumir las consecuencias que correspondan. Finalmente, informé que el día anterior se aprobó, mediante Resolución N.º 60, el expediente técnico para la adquisición de camionetas y motocicletas destinadas a las comisarías de tipo A y B del departamento de Huancavelica, por un monto de S/ 1 318 890. Señalé que se tenía previsto convocar el proceso de licitación al día siguiente, con la finalidad de atender y fortalecer la capacidad operativa de las comisarías de las diferentes provincias.

- ✓ **Gral. PNP. Raúl JUSCAMAYTA ACOSTA. - (Jefe de la Región Policial de Huancavelica)** Señalé que venimos coordinando con la Municipalidad Provincial de Angaraes respecto al tema poblacional y que, de acuerdo con la incidencia identificada, se viene cumpliendo con las acciones correspondientes, en coordinación con el alcalde.

- ✓ **Lic. Gladys I. MATOS PAZ. – (Representante de la Municipalidad Provincial de Acobamba)** Informé que, desde la Municipalidad, hemos realizado gestiones ante la empresa Buenaventura para obtener un espacio destinado a la construcción y recategorización del puesto policial en la ciudad de Lircay, incluso realizando coordinaciones en Lima. Sin embargo, no hemos logrado obtener la cesión del terreno solicitado. Ante esta situación, señalé que, a través de la Alcaldía y el Concejo Municipal, estamos evaluando alternativas para adquirir un terreno que cumpla con las dimensiones y condiciones requeridas para la construcción y recategorización del puesto policial de Lircay, provincia de Angaraes.

B. Se dio inicio a la sesión con la AGENDA PROGRAMADA N° 02.-INFORME SOBRE EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LAS II.EE. DE LA REGION DE HUANCAVELICA Y EL INFORME TECNICO PARA LA PLANIFICACION DE LA GESTION DE RIESGOS DE LAS II.EE. DE HUANCAVELICA, A FIN DE NO PONER EN RIESGO A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES (A CARGO DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE HUANCAVELICA)

- ✓ **LIC. EDUC. WALTER PALOMINO:** Informé sobre la situación del saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la región y las acciones preventivas que venimos desarrollando desde la Dirección Regional de Educación de Huancavelica. Señalé que atendemos a más de 100 000 estudiantes, más de 11 000 docentes y aproximadamente 2 598 instituciones educativas distribuidas en las siete provincias, por lo que resulta fundamental fortalecer las medidas de prevención y seguridad, especialmente frente a los riesgos relacionados con la infraestructura educativa. Respecto a la infraestructura, informé que se ha gestionado la dotación de 20 domos para instituciones educativas de la región, para cuyo traslado el Gobierno Regional ha destinado presupuesto. Precisé que estos serán distribuidos de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y las necesidades identificadas en las provincias. En cuanto al saneamiento físico legal, informé que, de las 2 598 instituciones educativas, 871 se encuentran saneadas y 1 581 están pendientes de saneamiento. Señalé que venimos trabajando conjuntamente con las UGEL y los gobiernos locales para avanzar en la delimitación, saneamiento e inscripción de los terrenos ante SUNARP. Como meta inicial se estableció el saneamiento del 2 % de los predios programados; sin embargo, hemos alcanzado el 2,91 %, logrando registrar 49 predios frente a los 34 inicialmente programados. Asimismo, indiqué que todavía existe una importante brecha de saneamiento y que se requiere una inversión considerable para culminar el proceso, por lo que continuaremos gestionando el apoyo del Ministerio de Educación, gobiernos locales y demás entidades competentes. También informé que venimos elaborando y actualizando los planes de contingencia, continuidad y preparación del sector Educación, especialmente ante el incremento previsto de lluvias y otros fenómenos naturales. En ese marco, hemos solicitado aulas prefabricadas, así como ponchos, abrigos y frazadas para atender a los estudiantes de las zonas más vulnerables. Finalmente, señalé que las instituciones educativas también vienen implementando sus respectivos planes de prevención y respuesta,

incluyendo simulacros, identificación de zonas seguras, rutas de evacuación y acciones de preparación ante emergencias. Informé que participamos en actividades de sensibilización y que se viene promoviendo la participación responsable de las autoridades, trabajadores, docentes, estudiantes y población en los simulacros multipeligro, con el objetivo de reducir las pérdidas humanas y materiales ante cualquier emergencia.

C. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PLANTEADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARA SER SOMETIDOS A DEBATE Y VOTACION, PARA SU APROBACION E IMPLEMENTACION.

Propuesta 1: La Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica da a conocer los acuerdos adoptados en la tercera sesión ordinaria del CORESEC, realizada el 18 de junio de 2026, así como las acciones efectuadas para su implementación.

Sentido de votación de cada miembro del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	A favor		
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	A favor		
LIC. ALLEN JONNY NEYRA ASCENCIOS	A favor		
DR. GUSTAVO DAVILA CARBAJAL	A favor		
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	A favor		
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	A favor		
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	A favor		
LIC. GLADYS I. MATOS PAZ	A favor		
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	A favor		
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	A favor		
LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS	A favor		
ING. ROGER E. QUISPE ESCOBAR	A favor		
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	A favor		

Propuesta 2: El CORESEC propone el pedido del Sr. Carlos M. MENDIETA LANDEO (Alcalde la Municipalidad de Acobamba) gestionar ante el Gobierno Regional de Huancavelica, la elaboración del expediente técnico de la comisaría de la provincia de Acobamba, previamente bajo la coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio del Interior.
Sentido de votación de cada miembro del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	A favor		
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	A favor		
LIC. ALLEN JONNY NEYRA ASCENCIOS	A favor		
DR. GUSTAVO DAVILA CARBAJAL	A favor		
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	A favor		
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	A favor		
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	A favor		
LIC. GLADYS I. MATOS PAZ	A favor		
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	A favor		
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	A favor		
LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS	A favor		
ING. ROGER E. QUISPE ESCOBAR	A favor		
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	A favor		

Rafael Davila Carbajal

Propuesta 3: El CORESEC propone continuar con las gestiones para la implementación del Puesto de Auxilio Rápido en el distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes, considerando como alternativa el terreno que viene siendo gestionado por la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca para su donación a favor de la Policía Nacional del Perú, para ello se encarga al Presidente del COPROSEC Angaraes y Región Policial Huancavelica a hacer seguimiento e informar los avances en la próxima Sesión.

Sentido de votación de cada miembro del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	A favor		
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	A favor		
LIC. ALLEN JONNY NEYRA ASCENCIOS	A favor		
DR. GUSTAVO DAVILA CARBAJAL	A favor		
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	A favor		
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	A favor		
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	A favor		
LIC. GLADYS I. MATOS PAZ	A favor		
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	A favor		
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	A favor		
LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS	A favor		
ING. ROGER E. QUISPE ESCOBAR	A favor		
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	A favor		

Propuesta 4: El CORESEC propone continuar con las gestiones para la recategorización de la Comisaría PNP de Lircay, de categoría C a B, debiendo la Municipalidad Provincial de Angaraes gestionar la disponibilidad de un terreno saneado física y legalmente, con un área aproximada de 1,000 m², conforme a los requerimientos establecidos por la Policía Nacional del Perú, para ello se encarga al Presidente del COPROSEC Angaraes y Región Policial Huancavelica a hacer seguimiento e informar los avances en la próxima Sesión.

Sentido de votación de cada miembro del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	A favor		
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	A favor		
LIC. ALLEN JONNY NEYRA ASCENCIOS	A favor		
DR. GUSTAVO DAVILA CARBAJAL	A favor		
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	A favor		
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	A favor		
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	A favor		
LIC. GLADYS I. MATOS PAZ	A favor		
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	A favor		
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	A favor		
LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS	A favor		
ING. ROGER E. QUISPE ESCOBAR	A favor		
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	A favor		

Propuesta 5: El CORESEC propone EXHORTAR a los Gobiernos Locales, Organizaciones Políticas a cumplir con las disposiciones legales sobre la neutralidad electoral, así como con los procedimientos establecidos para la

realización de mítines, caravanas, concentraciones y demás actividades políticas, solicitando oportunamente las garantías inherentes al orden público.

Sentido de votación de cada miembro del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	A favor		
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	A favor		
LIC. ALLEN JONNY NEYRA ASCENCIOS	A favor		
DR. GUSTAVO DAVILA CARBAJAL	A favor		
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	A favor		
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	A favor		
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	A favor		
LIC. GLADYS I. MATOS PAZ	A favor		
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	A favor		
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	A favor		
LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS	A favor		
ING. ROGER E. QUISPE ESCOBAR	A favor		
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	A favor		

Propuesta 6: El CORESEC propone que a través de la Gerencia Regional de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica deberá de EXHORTAR a los Gobiernos Locales a realizar el registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera objetiva, oportuna y veraz ante la ocurrencia de sismos, lluvias, sequías u otras emergencias, remitiendo la información correspondiente a las instancias superiores conforme a los procedimientos establecidos.

Sentido de votación de cada miembro del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION
SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	A favor		
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	A favor		
LIC. ALLEN JONNY NEYRA ASCENCIOS	A favor		
DR. GUSTAVO DAVILA CARBAJAL	A favor		
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	A favor		
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	A favor		
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	A favor		
LIC. GLADYS I. MATOS PAZ	A favor		
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	A favor		
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	A favor		
LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS	A favor		
ING. ROGER E. QUISPE ESCOBAR	A favor		
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	A favor		

Propuesta 7: El CORESEC propone ratificar el desarrollo de la "Quinta Sesión Ordinaria" del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026, en la Provincia de Huaytará – Huancavelica, el día jueves 15 de octubre del 2026 a las 10:00 am.

Sentido de votación de cada miembro del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCION

SR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	A favor		
Ing. SAUL CHAVARRÍA CCENCHO	A favor		
LIC. ALLEN JONNY NEYRA ASCENCIOS	A favor		
DR. GUSTAVO DAVILA CARBAJAL	A favor		
GRAL. PNP. RAUL JUSCAMAYTA ACOSTA	A favor		
MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI	A favor		
SR. MICHAEL HUANASCA VASQUEZ	A favor		
LIC. GLADYS I. MATOS PAZ	A favor		
SR. CARLOS MIGUEL MENDIETA LANDEO	A favor		
SR. WILMER CABRERA HUAMANI	A favor		
LIC. THOMAS ALVARADO VARGAS	A favor		
ING. ROGER E. QUISPE ESCOBAR	A favor		
LIC. EDUC. WALTER GALA PALOMINO	A favor		

D. ACUERDOS APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL.

1. DAR POR CONOCIDO el informe presentado por la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica respecto al estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la tercera sesión ordinaria del CORESEC, realizada el 18 de junio de 2026, así como las acciones efectuadas para su implementación.

2. Se aprueba por unanimidad el pedido del Sr. Carlos M. MENDIETA LANDEO (Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba) gestionar ante el Gobierno Regional de Huancavelica, la elaboración del expediente técnico de la comisaría de la provincia de Acobamba, previamente bajo la coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio del Interior.

3. El CORESEC aprueba por unanimidad continuar con las gestiones para la implementación del Puesto de Auxilio Rápido en el distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes, considerando como alternativa el terreno que viene siendo gestionado por la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca para su donación a favor de la Policía Nacional del Perú, para ello se encarga al Presidente del COPROSEC Angaraes y Región Policial Huancavelica a hacer seguimiento e informar los avances en la próxima Sesión.

4. El CORESEC aprueba por unanimidad continuar con las gestiones para la recategorización de la Comisaría PNP de Lircay, de categoría C a B, debiendo la Municipalidad Provincial de Angaraes gestionar la disponibilidad de un terreno saneado física y legalmente, con un área aproximada de 1,000 m², conforme a los requerimientos establecidos por la Policía Nacional del Perú, para ello se encarga al Presidente del COPROSEC Angaraes y Región Policial Huancavelica a hacer seguimiento e informar los avances en la próxima Sesión.

5. El CORESEC aprueba EXHORTAR a los Gobiernos Locales, Organizaciones Políticas a cumplir con las disposiciones legales sobre la neutralidad electoral, así como con los procedimientos establecidos para la realización de mítines, caravanas, concentraciones y demás actividades políticas, solicitando oportunamente las garantías inherentes al orden público, para ello se encargará a su cumplimiento al Ministerio Público de Huancavelica, Prefectura Regional de Huancavelica, Corte Superior de Justicia de Huancavelica, Municipalidades, JNE, PNP, Secretaria Técnica del CORESEC.

Gustavo Rafael Davila Carbajal

6. El CORESEC aprueba por unanimidad que a través de la Gerencia Regional de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica deberá de EXHORTAR a los Gobiernos Locales a realizar el registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera objetiva, oportuna y veraz ante la ocurrencia de sismos, lluvias, sequías u otras emergencias, remitiendo la información correspondiente a las instancias superiores conforme a los procedimientos establecidos.

7. El CORESEC ratifica realizar, la "Quinta Sesión Ordinaria" del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026, en la Provincia de Huaytará – Huancavelica, el día jueves 15 de octubre del 2026 a las 10:00 am, para ello se encarga a la Secretaría Técnica del CORESEC, realice las coordinaciones con el COPROSEC de Huaytará, para el buen desarrollo de la misma.

E. El Responsable de la Secretaría Técnica, hace de conocimiento a todos los miembros del Comité que, la presente acta una vez suscrita será publicada en el portal web del Gobierno Regional conforme lo establecido en el articulo 80 del reglamento del SINASEC.

Una vez leída la presente acta de Sesión Ordinaria, siendo las 12:30 horas, se dio por concluida la sesión. Los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA CORESEC

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Dr. Leoncio Huayllani Taype
PRESIDENTE

OA - 289157
Raul JUSCAMAYTA ACO
GENERAL - PNP
JEFE DE LA REGION POLICIAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Wendy Pompilio Candiotti
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 39074

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUANCAVELICA
ALEX JONNY NEYRA ASCENCIOS
ADMINISTRADOR
Corte Superior de Justicia de Huancavelica

Gustavo Rafael Dávila Carbajal
Fiscal Adjunto Superior
Fiscalía Superior de Familia de Huancavelica
Distrito Fiscal de Huancavelica

Michael Huaraca V.
73994770
M.P. Tayacaja.

Carlos M. Mendieta Londoo
A.P. Acobamba.
09449571.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
WILMER G. CABRERA HUAMANI
ALCALDE

Lic. WALTER GALA PALOMINO
Director Regional de Educación
Huancavelica

Ing. Saul Chavarria Ccencho
Prefecto Regional de Huancavelica
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR